



EXP – UNC 25140/2010

RESOLUCIÓN DECANAL N° 188/2010

VISTO

El viaje que debe realizar el Lic. Federico M. PONT (Profesor Ayudante A DS) a la ciudad de Río de Janeiro (Brasil) donde permanecerá por el lapso 06 al 12 de junio del corriente año;

CONSIDERANDO

Que en esa oportunidad, el nombrado asistirá a la escuela de verano "4<sup>th</sup> I2CAM/ FAPERJ" a realizarse en la ciudad de Río de Janeiro (Brasil);

Que las actividades a desarrollar por el Lic. Pont son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaria Académica ha prestado su acuerdo, puesto que no se verán afectadas sus tareas docentes;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Encomendar al Lic. Federico M. PONT (Profesor Ayudante A DS legajo 40.951) se traslade en comisión a la ciudad de Río de Janeiro (Brasil) por el lapso 06 al 12 de junio de 2010, a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3ro. de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTICULO 2º.- Elévese al H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 02 de junio de 2010.

ps

  
Dr. WALTER N. DAL LAGO  
Secretario General Fa.M.A.F.

  
Dra. ESTHER GALINA  
VICE DECANA  
Fa.M.A.F.